

ACTA NÚMERO DOS, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE CASA PRESIDENCIAL San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día lunes catorce de mayo de dos mil dieciocho, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria para celebrar la sesión de la JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE), se procede a ello con la asistencia de los señores Directores: Luz Estrella Rodríguez, Ministra de Economía y Presidenta de la Junta Directiva del CNE; Óscar Ortiz, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia; Alberto Enríquez, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia; Roberto de Jesús Solórzano, Viceministro de Hacienda; Eliud Ulises Ayala Zamora, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Ángel Ibarra, Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor y, Luis Roberto Reyes, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de José Daniel Martínez Peña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:

- Comprobación de quórum.

La Presidenta comprueba el quórum estatutario necesario.

- Aprobación de agenda.

La Presidenta somete a votación la agenda propuesta

Punto número I: Aprobación de la Agenda de la presente reunión.

Punto número II: Lectura y aprobación del Acta N° 1-2018.

Punto número III: Informe anual (2017) y actualizado a abril 2018 del Mercado Eléctrico Nacional.

Punto número IV: Estado actual del proyecto de gas natural licuado propiedad de EDP (posibles alternativas).

Punto número V: Retrasos en la Licitación energías renovables no convencionales (ERNC), de 28 MW.

Punto número VI: Informe de la Corte de Cuentas de la República sobre el resultado de auditoría financiera realizada al CNE, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Punto número VII: Informe de la auditoría externa sobre la gestión integral de las actuaciones del Consejo Nacional de Energía, período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

Punto número I: Aprobación de la Agenda.

La Junta Directiva aprueba la agenda.

Punto número II: Lectura y aprobación del Acta N° 1-2018.

Se hace del conocimiento que los miembros de Junta Directiva, vía correo electrónico revisaron el Acta N° 1-2018 y que la firmaron en sus respectivos despachos.

**Punto número III: Informe anual (2017) y actualizado a abril 2018 del Mercado Eléctrico Nacional.**

**a) Informe Anual 2017 del Mercado Eléctrico de El Salvador**

El Secretario Ejecutivo informó a la Junta Directiva sobre distintas variables de interés registradas hasta diciembre de 2017, entre las principales la Capacidad Instalada, Generación de Electricidad, Cobertura y Evolución de la Demanda Nacional de Electricidad, Evolución en los Niveles de Embalses, Evolución en el Precio de la Energía Trasladable a Tarifa, entre otros.

**b) Informe de Mercado Eléctrico Primer Trimestre 2018**

De la misma forma, el Secretario Ejecutivo expuso las mismas variables registradas para el primer trimestre de 2018, haciendo énfasis en las proyecciones de la evolución del Precio de la Energía Trasladable a Tarifa para todo el año, remarcando los posibles incrementos debido al alza en el precio internacional del petróleo y sus derivados.

El Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, sugiere dar mayor seguimiento a los proyectos fotovoltaicos y otras tecnologías que se han desarrollado en el país con fines de autoconsumo y a los proyectos de generación con contratos bilaterales con las empresas distribuidoras, ya que, se destacó la necesidad de contar con información de toda la demanda que es cubierta bajo esas modalidades, pues lo anterior provoca una deficiencia en las estadísticas energéticas, que a su vez son utilizadas para elaborar planes indicativos y el balance energético nacional, lo que podría percibirse como una disminución ficticia de la demanda de energía a nivel nacional.

La Junta Directiva por unanimidad y de conformidad al artículo 4 literales a) y h) de la Ley de Creación del CNE, **acuerda:**

- Solicitar a SIGET que realice el procedimiento pertinente para establecer los mecanismos regulatorios que obliguen a los participantes del mercado y a los usuarios finales auto-productores a informar a la SIGET, los parámetros básicos de dichas plantas, tales como: Capacidad Instalada, tipo de recurso de generación, nivel de tensión de interconexión, energía total generada, energía de autoconsumo y energía total inyectada a la red de distribución, la cual debería ser reportada de forma mensual y compartida con el Consejo Nacional de Energía.

**Punto número IV: Estado actual del proyecto de gas natural licuado propiedad de EDP (posibles alternativas).**

El Secretario Ejecutivo explicó ampliamente el tema a la Junta Directiva, detallando los antecedentes de este proyecto y las distintas etapas establecidas, así como el cronograma original, las prórrogas solicitadas por Energía del Pacífico (EDP) y aprobadas por SIGET, señalando que por instrucciones de la Junta Directiva del CNE, se solicitó a EDP y ellos entregaron un informe que contempla los cambios efectuados en el diseño, el estado actual de la construcción de la planta, estado de los permisos, fecha de inicio de construcción, la modificación en algunos aspectos de diseño de la planta y por consiguiente las modificaciones en el cronograma del proyecto.

En ese sentido y luego del análisis de la información presentada, se concluyó que los tiempos detallados en el informe presentado y el plazo límite aprobado en la segunda prórroga, que establece el inicio de funcionamiento de la planta el 1 de junio de 2021, se encuentran bastante ajustados y se detecta que existe una gran cantidad de acciones pendientes de realizar y que para algunas de ellas se han estipulado

períodos muy cortos, situación que podría poner en riesgo el cumplimiento del cronograma y el inicio de operaciones de la planta.

La Junta Directiva por unanimidad y de conformidad con el artículo 4 literales a) y h) de la Ley de Creación del CNE, **acuerda:**

1. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva del CNE, que en conjunto con la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía agende una reunión con representantes de EDP, para complementar y ajustar el cronograma definitivo del mencionado proyecto, de manera que se garantice el cumplimiento de las actividades.
2. Solicitar al Secretario Ejecutivo del CNE que en coordinación con la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía realicen un seguimiento permanente, elaboren y presenten un informe mensual a la Junta Directiva, detallando el estado de las actividades y el cumplimiento del cronograma.

**Punto número V: Retrasos en la Licitación energías renovables no convencionales (ERNC), de 28 MW**

El Secretario Ejecutivo expuso los antecedentes y las generalidades para la licitación de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables no convencionales (ERNC), por un total de 28 MW. Dando a conocer a sus miembros el estado actual de dicho proceso, y examinando detalladamente los plazos establecidos en el cronograma propuesto por las distribuidoras.

Producto del análisis y la discusión del tema, se consideró que la propuesta refleja una intención de dilatar el proceso el máximo tiempo posible, lo que podría tener a su base fines comerciales relacionados a la implementación de Contratos Bilaterales, los cuales son ajenos al Lineamiento Estratégico emitido por este Consejo para incorporar más generación distribuida por la vía de contratación en Procesos de Libre Concurrencia, los cuales sí son trasladables a tarifa.

La Junta Directiva por unanimidad y de conformidad con los artículos 4 literales a), b) y h) de la Ley de Creación del CNE, **acuerda:**

- Solicitar a SIGET que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, defina con los representantes de las empresas distribuidoras un cronograma, acortando y ajustando los tiempos en varias etapas en las cuales, por la experiencia con que se cuenta, se advierte con claridad que no son justificables los períodos tan largos que han sido propuestos.

**Punto número VI: Informe de la Corte de Cuentas de la República sobre el resultado de auditoría financiera realizada al CNE, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016**

El Secretario Ejecutivo presentó el resultado del examen especial emitido por la Corte de Cuentas de la República en relación a la Auditoría de los Estados Financieros del CNE, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, la cual contiene un dictamen limpio y sin ningún hallazgo que reportar en todos los aspectos examinados.

La Junta Directiva se da por enterada del resultado de dicha auditoría, y solicita que se envíe copia del informe completo a cada uno de sus miembros.

**Punto número VII: Informe de la auditoría externa sobre la gestión integral de las actuaciones del Consejo Nacional de Energía, período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

El Secretario Ejecutivo presentó el resultado de la Auditoría Externa integral de las actuaciones del CNE, al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, elaborada por una firma privada, el cual indica un Dictamen con opinión limpia en relación con el Estado de la Situación Financiera y sin ninguna condición que reportar en relación a la gestión.

La Junta Directiva se da por enterada del resultado de dicha auditoría externa, y solicita que se envíe copia del informe completo a cada uno de sus miembros.

Siendo las nueve horas con treinta minutos, se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

JUNTA DIRECTIVA



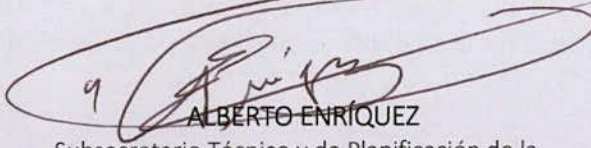
LUZ ESTRELLA RODRÍGUEZ

Ministra de Economía y Presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía



OSCAR ORTIZ

Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia



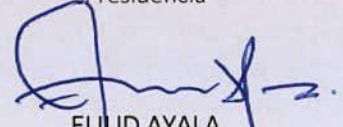
ALBERTO ENRÍQUEZ

Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia



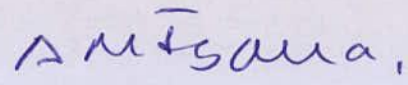
ROBERTO SOLÓRZANO

Viceministro de Hacienda



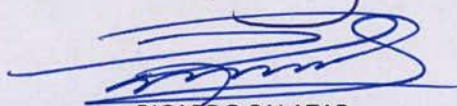
ELIUD AYALA

Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano



ÁNGEL IBARRA

Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales



RICARDO SALAZAR

Presidente de la Defensoría del Consumidor



LUIS ROBERTO REYES

Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía